

DOCUMENTO Anuncio: anuncio calificación definitiva oposición, propuesta de nombramiento y lista de espera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YOLOL-NNGH9-C8B4K Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/07/2025 14:47	ESTADO FIRMADO 14/07/2025 14:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2659113_YOLOL-NNGH9-C8B4K-35392CF45F3339824BB1C97139F8C298DF69D9E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstreyes.es/verificador/?idoma=1>



Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2022

Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión, mediante oposición libre y promoción interna de cuatro plazas Técnico/a de Administración General (AJA1)

ANUNCIO CALIFICACIÓN DEFINITIVA OPOSICIÓN, PROPUESTA NOMBRAMIENTO APROBADOS Y LISTA DE ESPERA

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo, en sesión de 08/07/2025, ha adoptado (entre otros) los siguientes acuerdos:

3-Calificación del proceso selectivo y calificación final.

De conformidad con lo establecido en la Base 9.2 de las Generales "la calificación final del proceso será el resultado de sumar la puntuación obtenida en la Fase de Oposición (...). De este modo se obtiene el siguiente resultado:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF	NOTA-1ºejerc	NOTA-2ºejerc	NOTA-3ºejerc	TOTAL
VALLS	PALOMINO	MERCEDES	*5846*	8.30	7.07	7.25	22.62
ALISES	URDA	MARÍA MERCEDES	*9440*	6.43	7.15	5.05	18.63
LOPEZ	MAROTO	MIGUEL	*3747*	7.07	5.57	5.85	18.49

4-Propuesta de nombramiento

Concluida la calificación de las pruebas selectivas, de acuerdo con la base Décima de las Bases Generales, será publicada la relación de personas aprobadas, elevándose simultáneamente propuesta de nombramiento a la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, siendo las personas propuestas:

1er Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF	NOTA-1ºejerc	NOTA-2ºejerc	NOTA-3ºejerc	TOTAL
VALLS	PALOMINO	MERCEDES	*5846*	8.30	7.07	7.25	22.62
ALISES	URDA	MARÍA MERCEDES	*9440*	6.43	7.15	5.05	18.63
LOPEZ	MAROTO	MIGUEL	*3747*	7.07	5.57	5.85	18.49

5-Presentación de documentación.

De acuerdo con la Base Undécima de las Generales, la persona aspirante propuesta presentará en el Registro del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en el plazo de 20 días naturales los siguientes documentos acreditativos de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I o autorización para la consulta de plataforma SVD.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Declaración jurada o promesa de no estar incurso/a en causa de incompatibilidad.

DOCUMENTO Anuncio: anuncio calificación definitiva oposición, propuesta de nombramiento y lista de espera	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YOLOL-NNGH9-C8B4K Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 14/07/2025 14:47	ESTADO FIRMADO 14/07/2025 14:47



Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2022

d) Declaración jurada o promesa de poseer capacidad funcional suficiente para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo, Escala o Categoría Profesional objeto de la convocatoria.

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y art. 62.2 del RDL 5/2015 de 30 de octubre, Estatuto Básico del Empleado Público, las personas aspirantes propuestas que, dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

6-Lista de espera

De conformidad con lo dispuesto en la disposición 12ª de las Bases Generales, la lista de personas propuestas para confeccionar la lista de espera para la cobertura temporal de puestos de trabajo es la siguiente:

Nº ORDEN	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	NIF	NOTA-1º	NOTA-2º	NOTA-3º	TOTAL
1	ALVAREZ	JIMENEZ	JAIME	*1251*	6.37	5.58	NO APTO	11.95
2	GUISADO	VELEZ	ROCIO	*4307*	6.43	5.40	NO APTO	11.83
3	ORIHUEL	ARROYO	RAQUEL	*4933*	5.80	5.00	NO APTO	10.80
4	MARTIN	SAIZ	MARIA BELEN	*5019*	6.93	NO APTO		6.93
5	CARAZO	MARTINEZ	ELENA	*4585*	6.67	NO PRESENTADO		6.67
6	DIAZ	GOMEZ	FRANCISCO JAVIER	*4846*	5.90	NO APTO		5.90
7	LÓPEZ	LÓPEZ	ESTHER	*8678*	5.80	NO APTO		5.80
8	CASTILLO	MARTINEZ DE VICTORIA	EMILIO	*3156*	5.73	NO APTO		5.73
9	CASAL	BARBUZANO	DAVID	*4895*	5.67	NO APTO		5.67
10	TEJERO	ORTEGA	FERNANDO	*1547*	5.54	NO APTO		5.54
11	LORENZANA	GARCIA	MARGARITA	*9609*	5.23	NO APTO		5.23
12	CABRERA	CARRETERO	CARLOS	*5329*	5.10	NO PRESENTADO		5.10
13	BLANCO	DELGADO	FRANCISCO JAVIER	*0698*	5.00	NO PRESENTADO		5.00

7-Recursos

Contra estos acuerdos, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por quien acredite la condición de interesado, recurso de alzada ante el propio Tribunal o ante el órgano competente para su resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación, de acuerdo con el artículo 14.2 del R.D 364/1995 de 10 de marzo, en conexión con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Fdo. La Secretaria del Tribunal Calificador

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2659113.YOLOL-NNGH9-C8B4K-35392CF45F3339824BB1C97139F8C289DF69D8E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sstres.es/verificador/?idoma=1